

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.758/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Maximiliano Gastón GARIN solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común y de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 91 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 102 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 105 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

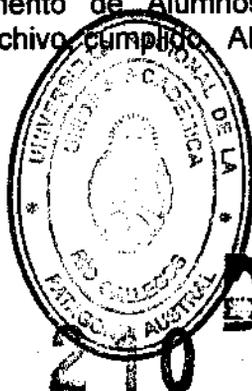
QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I. N° 29.530.992) en la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemática II A de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido. ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA U.A.R.G.

DISPOSICION N°

2710

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.